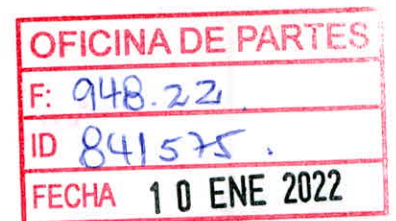


Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



| | |
|---|---|
| ID SISID : | 841575 |
| Materia : | SENAME MEDIANTE ORD. N° 23, ENVIA RESPUESTAS A VISITAS SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CISC) |
| Folio : | 948.22 |
| Tipo Dcto : | Oficio |
| Número Ing. Dcto : | 23 |
| Número Des. Dcto : | |
| Oficina de Partes deriva a : | DIVISION DE REINSECCION SOCIAL |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) | |



ORD. Nº 0023

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al **centro de Régimen Semi Cerrado de Antofagasta**, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



Marta
MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

gslp
GBT/IAR/FCB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE SEMICERRADO DE ANTOFAGASTA:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a: Sin Observaciones

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Necesidad, que una vez que alce la suspensión de esta forma de cumplimiento, se adopten medidas que permitan llevarla a cabo en forma efectiva.

Respuesta: Con fecha 29 de octubre el CSC Antofagasta levanta su Plan de Retorno Progresivo a la Pernoctación de (Solicitado mediante Memorándum N°458 del Departamento de Justicia Juvenil), proyectando el reinicio de la pernoctación con aforo reducido, cumplimiento en modalidad flexible y medidas preventivas especiales para el ingreso al recinto. El plan está supeditado a la entrega formal de las dependencias del CSC Antofagasta Transitorio por parte de la empresa constructora, proyectado para julio de 2022.

Observaciones en relación a la visita anterior: Se observa lo que es un problema crónico de esta modalidad de cumplimiento, que no se le ha dado recursos en términos que lo que indica la norma pueda cumplirse en la práctica.

Respuesta: Se ha mantenido un equipo base de 03 profesionales encargados de caso, 01 coordinador de turno, 03 educadores de trato directo, sumado al apoyo del Gestor de Redes, la Coordinadora Formativa y la Unidad de Salud de CIP CRC Antofagasta, quienes han desarrollado un trabajo socioeducativo que ha permitido mantener el funcionamiento del centro sin incidentes ni conflictos críticos, con una buena evaluación de las prestaciones recibidas desde los jóvenes atendidos e informando oportunamente al Juzgado de Control de Ejecución todo elemento relevante asociado al cumplimiento de los Planes de Intervención Individual.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: El no tener personal propio

Respuesta: Se ha mantenido un equipo base de 03 profesionales encargados de caso, 01 coordinador de turno, 03 educadores de trato directo, sumado al apoyo del Gestor de Redes, la Coordinadora Formativa y la Unidad de Salud de CIP CRC Antofagasta.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: La situación se mantiene en los mismos términos que la vez anterior.

Repuesta: Si se ha definido un equipo estable y exclusivo para CSC Antofagasta el que se compone de 03 profesionales encargados de caso, 01 coordinador de turno y 03 educadores de trato directo.

Observaciones en relación a la visita anterior: Es necesario que, no solo respecto de este centro en particular, sino que en general, como forma de cumplimiento del menor infractor, se modifique substancialmente, a fin de cumplir aquello que legalmente le corresponde.



Respuesta: No se comprende el sentido de la observación, se solicita se aclare en supervisiones futuras para mejor favorecer la respuesta institucional.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Señale aspectos negativos a considerar: No hay observaciones

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Al día de hoy en razón de la construcción y de la pandemia, el módulo no se encuentra en uso, por lo que la recomendación es a generar en breve plazo las medidas tendientes a habilitar el módulo para la recepción de jóvenes, terminado el estado de excepción constitucional.

Respuesta: Se requerirá a la Unidad de Infraestructura solicitar a la Empresa constructora una fecha tentativa para entrega y recepción definitiva de las obras de habilitación de CSC Antofagasta.

Observaciones en relación a la visita anterior Se mantiene observación del periodo anterior: El espacio implementado resulta ser insuficiente para el número de jóvenes que efectivamente debieran estar cumpliendo sanción. Se mantienen observaciones de periodos anteriores: No se ha cumplido con mejorar los espacios para llevar a cabo las intervenciones, talleres y reforzamientos educacionales. No se cuenta con un lugar adecuado y separado, que permita dar seguridad a jóvenes embarazadas o con hijos menores de 2 años.

Respuesta:

1.- El Centro Semicerrado provisorio está proyectado para 20 plazas masculinas y 08 femeninas. El comportamiento histórico del Centro Semicerrado de Antofagasta no ha superado su capacidad operativa en pernoctación, presentando una media de pernoctación de 15 casos masculinos y 03 casos femeninos, siendo superado sólo en una oportunidad desde el año 2007. Además, en caso de reiniciar la pernoctación, se ha proyectado un aforo máximo de 2 jóvenes por dormitorio, por ende, tendría capacidad para 10 jóvenes de sexo masculino y 02 jóvenes de sexo femenino.

2.- CSC Antofagasta cuenta con una segunda dependencia que, en caso de presentarse la condición descrita en la observación, puede utilizarse como dormitorio para una joven embarazada o con hijo menor de 2 años.

3.- La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en sus estructura interna y distribución. Así las cosas, los talleres complementarios serán desarrollados en la sala multiuso con que cuenta el recinto.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Señale aspectos negativos a considerar:

1.Existen aún ciertas deficiencias en temas de seguridad, pero que principalmente no dependen de la deseabilidad de las autoridades del establecimiento. Existe una máquina de RX, la cual no se encuentra operativa debido a que no cuenta con la certificación de la Seremi de Salud.

2.En cuanto a la certificación de las redes húmedas y secas, la certificación es del año 2019. Consta, en memorándum 0084-DIR Regional 2021, de la Directora del CIP-CRS CSC de Antofagasta, Sra. Bianca Matamoros, que, con fecha 6 de agosto de 2021 informó y solicitó gestionar reparación de las redes señaladas, a la Sra. Ivonne Muñoz Briones, Directora Regional de SENAME región de Antofagasta, quién a su vez remitió dicha información mediante Memorándum 206 DN-2021, de fecha 6 de agosto, al Jefe de Departamento de



Infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME. Esto se encuentra pendiente de reparar para obtener la certificación actual y puedan comenzar a operar.

3. En cuanto a la existencia de acceso para vehículos de emergencia, en este momento dicho acceso se encuentra bloqueado debido a la construcción de veredas y calzadas que bloquearon parcialmente el acceso.

4. Por último, el CSC no cuenta con red seca contemplado en el Plan de Emergencia, debido a que están en proceso de construcción de las nuevas dependencias, sin embargo, existen extintores que permiten mitigar en parte esta deficiencia. Lo anterior está en conocimiento y fue autorizado por la Seremi.

Respuesta: 1.- Observación no atingente a sistema Semicerrado por cuanto esta modalidad no considera una máquina RX para las revisiones de ingreso. Este elemento de seguridad corresponde a los sistemas CIP CRC

2.- La Unidad de Infraestructura definió técnicamente que el sistema Semicerrado Provisorio no necesita de red seca o red húmeda, debiendo instalarse extintores para el abordaje de alguna emergencia.

3.- Observación no atingente a sistema Semicerrado, el vehículo de emergencia se estaciona en las dependencias de CIP CRC Antofagasta, estando ya subsanado al haber terminado las obras de construcción de veredas y calzadas, estando habilitado el sector de acceso.

4.- No existen observaciones.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: 1.- Se recomienda insistir a las autoridades pertinentes en cuanto a la reparación de las redes húmedas y secas del establecimiento, dado que no se encuentran operativas, lo cual es fundamental para la seguridad tanto de internos como de los funcionarios.

2.- Insistir en las gestiones con las instancias pertinentes, para obtener el despeje del acceso de vehículos de emergencia al recinto, dado que fue bloqueado por la construcción de veredas y calzada.

3.- Se recomienda hacer efectivo el simulacro programado para el mes de octubre, dado que desde el año 2019 no se realizan y es importante que tanto internos como funcionarios tengan la certeza de cómo deben actuar en caso de emergencias.

Respuestas: 1.- Observación no atingente a CSC Antofagasta. El sistema no cuenta con redes húmedas y secas. El sistema Semicerrado Provisorio no necesita de red seca o red húmeda, debiendo instalarse extintores para el abordaje de alguna emergencia.

2.- Han finalizado las obras de construcción de veredas y calzadas, estando habilitado el sector de acceso del vehículo de emergencia.

3.- El simulacro se realizará una vez entregada la infraestructura por parte de la empresa constructora y reiniciado la pernoctación de los jóvenes, proyectándose ello para la primera quincena de Enero de 2022

Observaciones en relación a la visita anterior: Se aprecia un significativo fortalecimiento del factor Seguridad del establecimiento, sin embargo, es necesario tener como prioridad las recomendaciones entregadas en el punto anterior de este informe.

Respuesta: Se han considerado y abordado todas las recomendaciones entregadas en el punto anterior del presente informe



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Señale aspectos negativos a considerar: Tal vez algo que se puede mencionar, pero que no constituye responsabilidad ni de las autoridades ni de los profesionales y/o funcionarios del centro, es que, pese a que los profesionales están en contacto con los jóvenes, debido a la contingencia sanitaria que no permite la pernoctación en el centro, no existe un mayor control de las conductas de los jóvenes, los que igual incurren en algunas faltas o se ven expuestos a situaciones de agresión, las que constan en los informes de situación enviados a Fiscalía, por parte de los profesionales a cargo del caso.

Respuesta: El factor a evaluar está abocado a la disciplina, reglamento interno y convivencia **al interior del Centro** y no a las conductas o situaciones contra normativas en que los jóvenes se involucren en el medio libre, lo cual debe ser resuelto por la justicia ordinaria, hechos que no tienen relación directa con que el joven pernocte o no en el sistema.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Se recomienda, que una vez que los jóvenes vuelvan a pernoctar en el recinto, se refuercen las estrategias para una buena convivencia y buen trato, de modo de generar una rápida readaptación de los jóvenes a las reglas de convivencia del recinto.

Respuesta: Una vez reanudada la pernoctación de los jóvenes en el sistema se entregará una copia del Manual de Convivencia de CSC Antofagasta y de la Cartilla de Derechos y Deberes al interior el establecimiento.

FACTOR 6: SALUD

Señale aspectos negativos a considerar: No hay observaciones

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No hay observaciones

Observaciones en relación a la visita anterior: No hay observaciones

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar: 1.-Se mantienen espacios deficientes en tamaño tanto para la ejecución de talleres u otras actividades de intervención, y sobre todo si se reactivara la pernoctación y se mantuviera la emergencia sanitaria por COVID.

Respuesta: La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en sus estructura interna y distribución. Así las cosas, los talleres complementarios serán desarrollados en la sala multiuso con que cuenta el recinto.

2.- La dificultad que se visualiza en torno a la ejecución de capacitaciones es la falta de presupuesto propio del semicerrado para desarrollarlos, por tanto, el levantamiento de intereses no es realizado con la población del centro, además los cupos están limitados por el programa que los oferta.

Respuesta: Durante el año 2021, se han mantenido regulares coordinaciones con el programa PIL Antofagasta, las que han permitido el acceso a capacitaciones remotas y presenciales de los jóvenes de CSC Antofagasta en organismos capacitadores como Inacap y Finning Chile.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: 1.- Se reitera la recomendación de mejorar la infraestructura para poder habilitar una sala de intervención y/o capacitación, que asimismo permita un adecuado aforo en periodos de pandemia (COVID-19).



Respuesta: La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en su estructura interna y distribución. No obstante, en el nuevo Centro Semicerrado que contempla el Proyecto de Reposición se contará con salas de intervención para el desarrollo de talleres socioeducativos. Las actividades ligadas a capacitación se deben gestionar con oferta externa como el Programa PIL o las distintas líneas de postulación del SENCE, conforme los Planes de Intervención Individual del sistema CSC concentran sus actividades en el medio libre.

2.- Se recomienda que el semicerrado pueda contar con más presupuesto para la ejecución de capacitaciones, para que los jóvenes puedan acceder a ofertas laborales de empleabilidad y favorecer la reinserción integral de estos.

Respuesta: El centro semicerrado no cuenta con ítems destinados a la compra de capacitaciones por cuanto los Planes de Intervención se ejecutan prioritariamente en el medio libre, por ende, se deben activar las redes públicas y privadas que permitan el acceso de los jóvenes a capacitaciones como el Programa de Intermediación Laboral o las distintas líneas de postulación del SENCE.

Observaciones en relación a la visita anterior: Se mantiene una infraestructura deficiente en cuanto a tamaño en CSC (espacio físico), para poder contar con más salas o dependencias para capacitaciones e intervenciones psicosociales, que asimismo permitan un adecuado aforo y distanciamiento físico en periodos de pandemia, tanto por seguridad de los jóvenes como de los funcionarios y/o interventores del centro semicerrado.

Respuesta: La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en su estructura interna y distribución. No obstante, en el nuevo Centro Semicerrado que contempla el Proyecto de Reposición se contará con salas de intervención para el desarrollo de talleres socioeducativos. Las actividades ligadas a capacitación se deben gestionar con oferta externa como el Programa PIL o las distintas líneas de postulación del SENCE, conforme los Planes de Intervención Individual del sistema CSC concentran sus actividades en el medio libre.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar: No hay observaciones

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No hay observaciones

Observaciones en relación a la visita anterior: No hay observaciones

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Señale aspectos negativos a considerar: Se presentan dificultades como, por ejemplo, el cambio continuo del número de teléfono por parte de los jóvenes, lo que repercute en el seguimiento de los jóvenes.

Respuesta: El cambio de número telefónico es un elemento propio de la esfera privada y personal de los y las jóvenes no teniendo ninguna incidencia ni competencia el equipo de CSC Antofagasta para controlar este factor, por cuanto la única obligación de los jóvenes es fijar domicilio para el control de la sanción. Con todo, se insta a cada joven a informar al equipo técnico el cambio de su número telefónico para facilitar el contacto con los profesionales.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No se consignan observaciones



Observaciones en relación a la visita anterior: Sin Observaciones

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Señale aspectos negativos a considerar: No funciona la línea telefónica fija en las nuevas dependencias del proyecto de emergencia debido a problemas externos de responsabilidad de la empresa telefónica.

Respuesta: Existe una empresa telefónica del mercado que, pese a las gestiones realizadas con la SUBTEL y la Seremía de Justicia no ha concurrido a reponer el servicio de telefonía fija estando agotadas las instancias de CSC Antofagasta por acceder al servicio desde otra compañía al no tener cobertura en el sector.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Considerando el avance de Plan Paso a Paso, se debe continuar cautelando el cumplimiento de medidas preventivas de COVID-19, indicadas en protocolos del Servicio Nacional de Menores. Coordinar con la empresa telefónica, la habilitación de la línea fija que se encuentra en las nuevas dependencias del proyecto de emergencia.

Respuesta: CIP CRC CSC Antofagasta continúa implementando las acciones preventivas establecidas en el Protocolo versión N°11 del Departamento de Justicia Juvenil no presentando casos positivos de COVID19 desde el mes de agosto de 2021. Se continuará realizando las gestiones e insistiendo con la compañía telefónica para la reposición de los servicios de línea fija.

Observaciones en relación a la visita anterior: No hay observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Con fecha 29 de octubre el CSC Antofagasta construye su Plan de Retorno Progresivo a la Pernoctación, proyectando el reinicio de la pernoctación con aforo reducido, cumplimiento en modalidad flexible y medidas preventivas especiales para el ingreso al recinto, plan que está supeditado a la entrega formal de las dependencias del CSC Antofagasta Transitorio por parte de la empresa constructora.

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

Desde el mes de octubre se ha reiniciado el retorno progresivo de los profesionales de intervención directa de CSC Antofagasta con fines de retomar los procesos de atenciones directas en dependencias del centro a fin de desarrollar talleres socioeducativos y otras actividades vinculadas al Plan de Intervención Individual.


F. Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES